

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Descalzos, 6, LEÓN.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 17 de agosto de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

Ciencia y educación

La Antropometría técnica, debería ser el primer capítulo de la Pedagogía, y, sin embargo, es un punto descuidado en absoluto. Es tan necesaria esta ciencia al maestro, que bien puede asegurarse que, aquel que no conoce, los principios esenciales de la técnica antropométrica, va a tientas en la enseñanza. Por desgracia en España estas enseñanzas se abandonan a las carreras profesionales, y aún mejor, a los aficionados a estos estudios, por cierto, muy escasos. Como decía un ilustre pedagogo, cuando queremos recoger buenos frutos, seleccionamos las semillas; en la escuela no hay selección; se recoge bueno y malo, normal y anormal. En España el interés por estos estudios data de hace poco, y oficialmente sólo tenemos una cátedra de Pedagogía especial en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a cargo del Dr. A. González, quien con ayuda de sus discípulos lleva hechas multitud de observaciones y experiencias, todas valiosísimas, dando un contingente apreciable, y sobre todo, despertando el interés por cuestiones tan trascendentales en la educación.

En otro sentido el ilustre antropómetro Dr. Oñáiz, ya difunto, ha hecho meritosísimos trabajos de antropometría escolar seguidos por hombres del valor del Dr. Luis de Hoyos Sáinz, Arazandir, R. Banco, etcétera. En pocos años el progreso ha sido grande y los procedimientos de la escuela francesa (Binet, Herri, Vaney). los hemos visto transportados a España; y en cuanto a Antropometría, vimos, cosa rara, trabajos de autores españoles, traducidos a otros idiomas. Lo que valen en la Pedagogía estos procedimientos de técnica psicológica, y de antropometría técnica, sólo pueden comprenderlo quienes aunque sea poco, hayan leído, visto, o hecho algo en este terreno. Saber si el

niño es normal o anormal es tanto como saber si es o no capaz de educarse, y desconocerlo es trabajar inútilmente. Y en el caso positivo las evoluciones de «toda» la vida infantil, desarrollo (físico y psíquico), medida de la atención, inteligencia, memoria, discernimiento, etcétera, etc., sólo puede hacerse con provecho cuando ha precedido un examen somático y psicológico. Todo ello requiere una técnica especial, fácil siempre en los primeros grados, (y no otra cosa necesita el maestro); un conocimiento completo de los procedimientos y de los aparatos empleadores. Con paciencia, constancia e interés se hace todo, y de este modo, no veríamos en las escuelas españolas esa mezcla de tipos de niño escolar que anulan por completo la labor del maestro. Sin embargo, esta técnica que no requiere más que un ejercicio diario y que en sí, es fácil, tiene un peligro gravísimo en esa misma facilidad. La mayoría de los experimentadores caen del lado de la inexactitud en las medidas (brevedad excesiva en los mismos, malos aparatos), y esto da como producto un error final que por lo tanto hace imposible la formación de resultados, su comparación, su seriación. Un sencillo error aquí es causa de una desorientación completa en toda la obra realizada.

Por lo menos, y aunque exista algo de lo que los psicólogos llaman la ecuación personal (error propio de la constitución del individuo, fanatismo por sus investigaciones), descartemos el error producido por los aparatos que es el más grave. El Sr. Hoyos Sáinz, ya citado, dice siempre a sus alumnos: «Hagan ustedes bien las observaciones y medidas o no las hagan; un error inicial es una infección de toda una labor de investigación».

Pasa a este escepticismo, deba hacerse algo. Saldrá mal una, dos, o diez veces. Puede salir una vez exacta, y es bastante. Los maestros modernos, deben, si quieren, estar a la altura de las exigencias actuales, tomar con cariño estos estudios agradables por sí mismos, sin ningún otro ideal, y sobre todo, necesarios a la Pedagogía y sin los cuales no se puede ser maestro.

DAVID FERNÁNDEZ

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

¡Compañeros, a la Nacional!

Desde que existe el Magisterio se viene luchando por un ideal, y para conseguirlo no se conoce otro medio que la Unión.

Nunca faltan descontentos, aun en aquellas empresas de mayor trascendencia, y con motivo fundado, se oye decir que nunca falta un Juías. Parécenos que es dentro del Magisterio donde más descontentos hay, donde más se destruyen las fuerzas, porque en vez de estar unidas acaban en dirección opuesta.

No crea el lector que es nuestro intento el hacer valer nuestros derechos por la fuerza, no; lo que queremos demostrar, es que, para lograr nuestro ideal, es necesaria la fuerza, y ésta se consigue por la Unión.

Es ahora más que nunca, con la supresión de los sueldos inferiores a mil pesetas, cuando los descontentos, los egoístas, más aún, los vividores, se esfuerzan en restar fuerzas a la Nacional, fundando otras nuevas Asociaciones que dan vida a empresas, también nuevas, claro que... «para redimir al maestro».

¿Cómo enseñan la zarpa!

Gracias mil, compañeros; las merece vuestro sagrado ideal.

¡Cuánto egoísmo! Nosotros, maestros, y de las categorías intermedias, a quien todos los días llegan volantes, periódicos, cartas, protestas de esos desaprensivos compañeros a quienes, ¡ojalá nos equivocáramos!, sólo nueve el metro personal.

¿Qué pide el maestro que hizo oposiciones a plaza de 825 pesetas, que pasó a 1.100, a 1.375 pesetas en dos años?

Ha visto con desdén como se le han aproximado, en el sueldo, todos los maestros hasta unas centenas de pesetas y, claro, eso no es justo, no somos todos iguales. ¡Cuánta caridad!

Pero dejemos esto para otros artículos y vamos a los medios que ponen en práctica: Explotarnos para encumbrarse ellos.

¿Puede darse más compañerismo?

Vamos a meter el hombro para que asienten el zapato, se agarren a la cima y desde allí nos digan: quietos, que aquí no se cabe.

Ojo, pues, compañeros, no seáis víctimas de esos vividores que quieren engordar parasitariamente. Inscribíos todos en la Asociación Nacional, (los que no lo estéis) engrosamos las filas de los que hicieron desaparecer el sueldo inferior a mil pesetas, y que, en día no lejano, conseguirán también suprimir las categorías intermedias, hincapié de los nuevos redentores.

No los creais, no admitais periódicos, ni ofertas de desaprensivos compañeros, que lo que buscan es encumbrarse, ser presidentes de cualquier Asociación, apoyarse en alguien para subir. Si les hacemos caso, pronto habrá tantas asociaciones como maestros; y con tanta asociación habremos conseguido desprestigiarnos, unos por egoístas y por imbéciles otros.

Si los que desempeñan cargo en la Nacional no cumplen, en nuestra mano está el remedio: al que no valga se le echa y se nombra otro; que nuestros representantes sean genuina representación de la clase. Si hace falta selección, veiga la selección; pero la división nunca, que sería nuestra ruina. No lo dudéis, nuestra salvación está en la Asociación Nacional del Magisterio.

Me da pena ver que en las fajas de esos nuevos periódicos se lean propagandas como la siguiente:

«Mi querido amigo: Mira si puedes hacer alguna suscripción entre los tuyos. Te lo agradeceré tu a mi go, X.»

¿No os parece que su ideal es la redención de su hogar, a costa de tantos? ¿Y seremos tan incautos que nos dejemos explotar? No lo espero de la sensatez de los maestros. ¡Ojo a los vividores!

ISIDORO GARCÍA
Maestro de Sena.

Oposiciones libres

Las señoras maestras agraciadas con plaza fueron las siguientes:

1. D.^a Angela Monrón, escogió la vacante de Oviedo, en el 4.º distrito (calle Ciriaco Miguel Vigil.)
2. D.^a Armanda Pérez Bances, para Latorres, en Oviedo.
3. D.^a Rosario Sánchez Izárra, para Quijana, en Pravia.
4. D.^a Antera Marqués, para una Auxiliaris de Ribadesella.
5. D.^a Teresa María Fernández, para Palomar, en Ribera de Arriba.
6. D.^a Matilde Díez Moya para una auxiliaria de Ribadesella.
7. D.^a María Alperi para Cocañín.
8. D.^a Carmen Rodríguez Pardo, para Saturio en Gijón.
9. D.^a Angeles Iglesias, para Inclán, en Pravia.
10. D.^a Luz Suárez Rodríguez, para Ribanal, en León.
11. D.^a María Mercedes Iglesias, para Buencasas, en Oña.
12. D.^a Emiliana Braceras, para Barrio de la Tercia, en León.

13. D.^a Julia Llana, para Brañalonga, en Tineo.

14. D.^a Angela Díaz, para Doiras, en Boal.

15. D.^a Valentina Fernández, para Sueros.

16. D.^a Teresa Moro Barón, para Irede, en León.

17. D.^a Visitación Díaz, para Prelo, en Boal.

18. D.^a Hortensia Álvarez, para San Emiliano en León.

19. D.^a Florinda del Fresno, para Santo Adriano.

20. D.^a Elisa Pérez, para Paradela Mucos.

21. D.^a Victorina Domitila Piquero, para Cabaza, en León.

22. D.^a Josefa Fernández para Barrios de Nistoso.

23. D.^a Julia Martínez, para Pobladura de la Siera.

La lista de aspirantes con derecho a plaza, la forman:

1. D.^a Prudencia Prieto García.
2. D.^a María Urdangaray.
3. D.^a Palmira Rodríguez García.
4. D.^a Amadina Prado Aladro.
5. D.^a Amparo Robles.
6. D.^a Concepción Preades.
7. D.^a Felipa Jañez.
8. D.^a Emilia Cima.

Estas tienen derecho a ocupar las vacantes que vayan ocurriendo y suponemos serán colocadas pronto.

A todas nuestra enhorabuena.

Concurso general de traslado

Dirección general de Primera enseñanza.—Negociado de provisión de escuelas y Secciones administrativas.—Concurso general de traslado, correspondiente al año actual, con arreglo al Escalafón de 31 de diciembre de 1914:

Categoría décima, correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas.—Grupo A.—Maestros ingresados por oposición en 1914.—3 5 27. D. Victor López de Luzuriaga y Borinaga, de Ubierna (Burgos): propuesto para Zubirio (Alava) 5 991. don Juan S. Segura del Collado, de Santiago de la España (Jaén): para Santisteban del Puerto (Jaén)—6.011. don Pedro Antonio Ripoll Fort, de Daya (Balears): para Bin'amaz (Salva) (Balears)—6.036. don Leopoldo de Hoyos y González, de Cijis (Vélez Málaga) (Málaga): para Penguero (Santander)—6.042. don Antonio Alfonso Martín Pérez, de Alcolea de Calatrav (Ciudad Real): para Barajas de Melo (Cuenco)—6.044. don José Rubayo Rivas, de Orens (Santander): para Valdepeñas, sección graduada (Ciudad Real)—6.063. don Paulino R.

Academia "Hispania"

Dirigida por D. Luis González Pérez, Maestro Normar

Preparación para Ingreso en los Institutos, Escuelas Normales, en la de Estudios Superiores del Magisterio, —Sección de Letras y de Ciencias—, en la Inspección de Primera Enseñanza y en el Magisterio, nacional—plazas de mil y de dos mil o más pesetas—. Repaso de asignaturas.

Profesorado competente y numeroso y especialización de enseñanzas.

Separación completa de sexos, y honorarios módicos.

Las clases principiarán el 2 de julio próximo.

Detalles e informes, pídanse al Director.

Rastro Viejo, 12, Pral.—León

Hernando Rubio, de Pelahustán (Toledo): para Cestrejón (Valladolid).—5.068. don Hilario Muñoz Murcia, de Ventosa (Oviedo): para Cudillero (Oviedo).—6.074. don Eugenio Rubio Muñoz, de Villavilla (Madrid): para Valdepeñas, sección graduada (Ciudad Real).—3.900. don Cecilio Toral Manjón, de Sigüenza (León): para La Unión de Campos (Valladolid).—6.097. don Lucas González Sáinz, de Rozas de Soba (Santander): para Aduana, mixta (Gulpúzza).—6.102. don Daniel Cazón Robles, de Miera (Santander): para Navajeda (Santander).

6.118. don Ricardo Granado Sánchez, de Villar de Plasencia (Cáceres): para Calvarraza de Abajo (Salamanca).—6.120. don Plácido Cebrián Heras, de Rudagüera (Santander): para Sacamón (Burgos).—6.132. don Julián Casillas Hernández, de Lestra del Cano (Avila): para Bohoyo (Avila).—6.156. don Filomeno Grande Armenteros, de Larrodigo (Salamanca): sin plaza por no coincidir con su cónyuge.—6.234. don Manuel Alonso Hernán, de Albacergui (Guerricáiz) (Vizcaya): para Etorrio (Vizcaya).—6.137. don Jesús Varona Trigueros, de Peñaparda (Salamanca): para Lomoviejo (Valladolid). Consorte.—6.139. don Inocencio Aguirre Aldama, de Sandadiso (Alava): para Santa Cruz de Campezo (Alava).—6.149. don Wenceslao García Muñoz, de Bonillo de la Sierra (Alava): para Galduste (Salamanca).—6.157. don Dionisio Gómez García, de Cantalapiedra (Salamanca): para Martínez (Aliva).

6.163. don Fausto Nemesio García Gómez, de Meas de Ibor (Cáceres): para Almaraz (Cáceres).—6.173. don Francisco Martín Martín, de Villardeservos (Salamanca): para Espino de la Obedia (Salamanca).—6.176. don Alfredo Jimeno Sáenz, de Estremera (Madrid): para Régil (Guipúzcoa).—6.181. don Manuel T. Caparrós González, de Fuentes de Andalucía (Sevilla): para Montemayor, escuela número 1 (Córdoba).—6.196. don Juan de Dios Martín Pinto, de Fornés (Granada): para Jitar (Granada).—6.201. don Demetrio Molina Joya, de Casares (Málaga): para Mijas (Málaga).

6.214. don Arturo Rodríguez Hernández, de Aquería de Adra (Almería): para Santa Fe de Mondújar (Almería).—6.222. don Urbano Pérez Rueda, de Ribadego (Zamora): para San Miguel del Valle (Zamora).—2.070. don Froilán Alonso Melón, de Ohandiano (Vizcaya): para Corbillos de los Soteros (León).—6.227. don Francisco Rodríguez Andújar, de Ferla (Badajoz): para Calamonte (Bada-

joz).—6.228. don Angel Espejo Luque, de Canega (Jaén): para Villanueva de la Reina (Jaén).—6.636. don Andrés García Alonso, de Pandenes (Oviedo): para Matilla de los Caños (Salamanca).—6.655. don Arturo Francisco Lorigo y Lombadero, de Píramos-Vegadeo (Oviedo): para Villameá (Lugo).—6.657. don Florentino Rodríguez y Rodríguez, de Algadete (León): para Torneros de la Valdaria (León).—6.559. don Jesús López Martínez, de Taña (Tineo) (Oviedo): para Quizzana en Pravia (Oviedo).—6.964. don Eladio Rubio Álvarez, de Parlevia (Oviedo): para Dóriga Salas (Oviedo).—6.673. don Ramón Bález Martínez, de Fuentes de León (Badajoz): para Bienvenida (Badajoz).—6.678. don José Trapiello Fernández, de Danocidas (León): para Panes (Valle Baxo de Peñamellera) (Oviedo).—6.683. don Francisco Piñeiro Groba, de Goyán (Tomín) (Pontevedra): para Baldanes (Pontevedra).

6.683. don Ricardo Fidalgo Martínez, de Medo (Villarde) (Orense): para Cerván (Ares) (Coruña).—6.684. don Santiago Cid Martínez, de Villa de Rey en Trasmiras (Orense): para Piñeira de Arcos en Sandanes (Orense).—6.696. don José Antonio Núñez Adido, de Lalama (Pontevedra): para Ros en Cospeito (Lugo).—6.688. don Domingo Argüelles Terán, de Alcalá de los Gazules (Cádiz): para Añora, escuela número 1 (Córdoba).—6.690. don Eladio Blanco Pérez, de Chandreja (Orense): para Cesuris Manzanada (Orense).—6.691. don Camilo Veiga Fernández, de Zamanaes (Lavadores) (Pontevedra): para Avión, escuela de San Justo (Orense).—6.699. don Manuel Tobio Cernadas, de Calo Vimirzo (Coruña): para Chapa (Silleda) (Pontevedra).—6.704. don Alfonso Álvarez Rico, de Ssbrej (Pontevedra): para Barcia en Lame (Pontevedra).

6.710. don José Mosquera Gómez, de Altos de Aranga (Coruña): para Churro Iroja, mixta (Coruña).—2.600. don Basilio Sanjúan Cenizo, de Robiza de Cojos (Salamanca): para Navado Sobral (Salamanca).—6.715. don José López Lois, de Tormeiros (Pontevedra): para Vilanova (Orense).—6.717. don Francisco Muñoz Bajarano, de Cabezas Rubias (Huelva): para Marijenta Zalsmea (Huelva).—6.737. don David Tortejada Rivas, de Valibona (Castellón): para Cñada (Alicante).—2.500. don Francisco de la Gándara y Fréile, de Castillejo de Azaba (Salamanca): para Gallegos de Argañán (Salamanca).—6.750. don Justo Núñez Rodríguez, de Guadalupe (Cáceres): para Villafraña de los Barros (Badajoz).—6.753. don Florentino Jiménez Martín, de Carpio Mejianero (Avila): para Cabezas del

Villar (Avila). Consorte.—6.770. don Ramón Alsina Torallas, de Prefanansa (Lérida): para Rocafort (Barcelona).—6.771. don Mariano Moreau Bustillo, de La Lastrilla (Segovia): para Avanto (Ziévana) (Vizcaya).—6.785. don Ramón Sala Camps, de Aiguairé (Lérida): para Albatarrach (Lérida).—6.787. don José Pericot Llorensi, de Bot (Tarragona): para San Pedro de Villamayor (Barcelona).

6.791. don Luis Lloréns Prats, de Graspolls (Tarragona): para Pontós (Gerona).—6.792. don Adolfo Martínez Chicano, de Ujadosl (Guadalajara): para Pedroñeras (Cuenca).—6.793. don Angel Ortega Bardera, de Casares Irijo (Oranxe): para Finestrat (Alicante).—6.795. don Ventura Sibera Mestre, de Bogarra (Albacete): para Jacarilla (Alicante).—6.800. don Baltasar Luz Navarro, de Viveros (Albacete): para Morella (Castellón).—6.805. don Manuel Aguilár Esteban, de Casas Ibáñez (Albacete): para San Miguel de Salinas (Alicante).—6.807. don Ramón Houduvilla Díaz, de Torralba (Cuenca): para Huevas (Cuenca).—6.808. don Emilio Escudero Marín, de Pradales (Segovia): para Santa Cruz de Salceca (Burgos).—6.913. don José María Rodríguez Vázquez, de Nava de Rícomalillo (Toledo): para Campillo de la Jora (Toledo).

6.815. D. Petronilo García Sánchez, de Añover de Tajo (Toledo): para Yebra (Guadalajara).—6.819. D. Julián Martínez de las Heras, de Veilla de San Antonio (Madrid): para Tolbaños (Avila).—6.820. D. Alfonso Pérez Desgado, de Buenafuente (Guadalajara): para la Garrovilla (Badajoz).—6.821. D. Rafael S. Miguel Nielo, de Chipinería (Madrid): para Brihuega, auxiliaría desdoblada (Guadalajara).—6.826. D. Baldomero Polo Casado, de Pinilla del Valle (Madrid): para Fuentelabiguera de Abalajos (Guadalajara).—6.828. D. Marcelino José de Lázaro Albares, de Valle de Tabladillo (Segovia): para Menasalbar (Toledo).—6.829. D. Manuel Camans Abellán, de Campo de Criptana (Ciudad Real): para Chillón (Ciudad Real).—6.831. D. Ramón F. Aparicio Pérez, de El Povo de Dueñas (Guadalajara): para Fuente el Fresno (Ciudad Real).

6.833. D. Francisco Rojo Navarro de Montalvanejo (Cuenca): para Paterna del Maders (Albacete).—6.835. D. Edivijia García Bustos, de Zorreja (Guadalajara): para Iliana (Guadalajara).—6.839. D. Serapio Francisco González Fernández, de Huertapeyaco (Guadalajara): para Aljorra (Cartajena) (Murcia).

(Continuará)

OFICIAL

Circular disponiendo que por los Rectorados respectivos se convoque un concurso que comprenda las vacantes que se indican de poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

Terminados en la mayoría de los Rectorados los concursos rápidos a que se refiere la Real orden de 12 de abril último, y teniendo en cuenta que conforme al número 2.º de dicha Real orden las resultas de este concurso extraordinario deben ser adjudicadas a los Maestros interinos que tengan condiciones para optar a ingreso en propiedad, y que

esta adjudicación debe hacerse por los Rectorados, por tratarse de un concurso extraordinario establecido antes de la publicación del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto que por los Rectorados respectivos se convoque un concurso que comprenda las vacantes de referencias de poblaciones de menos de 2.000 habitantes, para que en el plazo de quince días puedan ser solicitadas por los Maestros interinos, entendiéndose que éstos tienen obligación de solicitar plaza en este concurso, pudiendo elegir el Rectorado que tengan por conveniente.

Lo digo etc.—Madrid, 26 de julio de 1917.—Bullón.

(Gaceta 4 agosto).

Orden concediendo un nuevo plazo para que los Maestros que no hayan solicitado figurar en listas de aspirantes a interinidades puedan verificarlo.

Vistas las numerosas peticiones de Maestros con servicios interinos que por diferentes causas no han podido solicitar inclusión en las listas de aspirantes a interinidades de Escuelas en el plazo señalado en la Orden de 28 de mayo último, y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las solicitudes están fundadas en razones atendibles.

Esta Dirección general ha resuelto conceder un nuevo plazo, hasta el día 15 de septiembre próximo, para que los Maestros que no hayan solicitado de las Secciones administrativas de Primera enseñanza figurar en listas de aspirantes a interinidades, puedan verificarlo.

Las Secciones harán listas adicionales a las que ya tienen confeccionadas, y los que figuren en las nuevas no podrán obtener interinidad mientras no se hayan colocado los de las anteriores.

Lo digo etc.—Madrid, 6 de agosto de 1917.—Fabiá.

(Gaceta 8 agosto).

LA EDUCACION DEL GESTO

¿Del gesto o del ademán? De ambas cosas, sin duda. Al hablar de la educación del gesto he de referirme a la educación de las actitudes, las contracciones musculares y las modificaciones orgánicas en general, que, bajo el imperio de la voluntad, acompañan a nuestros estados de alma.

Una de las grandes conclusiones de la pedagogía científica es que no hay hecho psicológico que no vaya acompañado de condiciones orgánicas. Pero hay una conclusión, aunque casi tan evidente, que guarda aún más relación con nuestro tema, y es la de que en ciertos aspectos de nuestra vida espiritual los hechos psicológicos dependen, total o parcialmente, de las modificaciones físicas. Así la conciencia de la emoción de tal modo está condicionada físicamente, que el gesto o la actitud corporal parecen ser en muchos casos la causa de ella más que el efecto. Y cuando no es su concomitante.

William James, aunque enemigo del materialismo, fué más lejos en esta teoría. Las emociones, según el psicólogo norteamericano, no son más que una reverberación de los actos reflejos. Si de una gran emoción

y aún de una gran pasión, se eliminan todos los síntomas corporales característicos, queda todo reducido a un estado frío y neutro de percepción intelectual. «Rehused expresar una pasión—dice James—, y ella muere.» Mientras el pánico aumenta con la fuga, el miedo es vencido con sólo mantenerse derecho y firme, respirar profundamente y dar a la cara una expresión tranquila. Los que cantan o silban ante un supuesto peligro hacen una inconsciente aplicación de esta doctrina.

Aun sin aceptarla íntegra, es indiscutible la influencia de las actitudes, los gestos y las palabras sobre los estados interiores. ¿Va a estallar en nosotros la cólera? No crispemos los puños, ni frunzamos el entrecejo, ni elevemos el tono de la voz. Por un esfuerzo, todo lo violento que sea necesario, mantengámonos un poco tiempo, a veces unos minutos nada más, en esta ecuanimidad externa mientras la tempestad brama por dentro, y nos hemos salvado.

En una marcha fatigosa y en un trabajo penoso, las caras doloridas, las frases de desaliento, de enojo o de ira, parecen agotar en nosotros todo resto de paciencia o de energía. Pero en los momentos de mayor abatimiento unas palabras de ánimo, un dicho festivo y un gesto alegre bastan para que el espíritu se reanime y la tarea sea resumiada valerosamente. Los ejemplos podrían fácilmente multiplicarse.

Los iracundos, los violentos son gentes que no educaron el gesto. Gritan, rujen, manotean, blasfeman, y con estas modificaciones orgánicas excitan más y más el sentimiento que tratan de expresar. ¡Cuántos infernos domésticos dejarían de serlo si educado el gesto de las personas que con ellos conviven supieran expresarse sin gritos y con ademanes moderados! La conocida afirmación de Burke al asegurar que se encendía en el la cólera a medida que adoptaba los signos exteriores de esta pasión, ¿quién no la ha experimentado en mayor o menor grado? En el fondo es el mismo caso de los chicos que juegan a pelearse y terminan por pelearse de veras. Y es que provocadas las condiciones orgánicas, surge el hecho psicológico a ellas correlativo, y tan fuerte a veces, que toda reacción contra él es muy difícil. Tal ocurre, por ejemplo, cuando la multitud de un mitin o de una manifestación se exalta y se entrega a demostraciones frenéticas. Llamean las miradas, pónense roncadas las gargantas, muévense furiosamente las manos. Y en el sentido que marca la violencia de los ademanes, ¡qué fácil es conducir a la multitud! Ya no piensa, ya no es libre, ya perdió el dominio de sí misma. El exceso de exaltación física produjo un exceso de exaltación moral y cuanto estimule el impulso recibido y cuanto halague la pasión despertada será bien recibido. Es éste el momento propicio a los embaucadores y a los agitadores de oficio. Y frente a esas masas delirantes colocad auditorios todo lo numerosos que queráis, pocos en la manifestación del entusiasmo, atentos al fondo de lo que se les dice, comedidos, callados, quietos, y no será tan fácil que se ofusquen y enloquezcan. Ya los místicos fiaban mucho en el gesto y el ademán para llegar al éxtasis.

Pero si es importante la educación del gesto, ¿qué criterio debemos apli-

Car a ella? ¿Cómo debemos realizarla? Ante todo, hemos de recordar nuestra psicología. Porque nos lo dice nuestra historia, porque lo revela nuestra literatura, porque nos lo enseña la observación, somos propensos a la hipérbole y a la exaltación. Nuestros niños son chillones, y los adultos somos muy dados a la disputa y al ruido. Nuestros oradores y nuestros cómicos han empleado siempre en general, un tono enfático y una acción amplia y excesiva. La sobriedad británica en el gesto no ha sido de nuestro agrado. De don Segismundo Moret se decía que era un orador frío, y la elocuencia sencilla y severa de Pi y Margall nos dejaba un poco desconcertados. Las discursos leídos tan en boca en el Extranjero, no podemos resistirlos. La gente del pueblo había frecuentemente de la voz de nuestros predicadores y de la energía, que a veces es irritación, porque la emplea. ¿Meridionalismo? ¿Incultura? ¿Ineducación del gesto? Quizá un poco de todo.

No podemos dar una receta porque en educación no valen las recetas más que individuales; pero sí podemos fijar un criterio general. Sin perjuicio de animar, de estimular a los moquitas muertas y a los aves-falar, y de contener y moderar la movilidad de los nerviosos y agitados; sin perjuicio de proponernos ante los niños dados fines distintos, podemos dejar sentado que como una reacción contra un defecto de nuestra psicología conviene atenuar la expresión del rostro, la viveza de nuestro ademán, y, puesto que ello nos ayudará a conquistar el dominio de nosotros mismos, hacernos en nuestro porte exterior un poco más comedidos, más circunspectos, más fríos, en una palabra. Nuestro ideal en esto pudiera consistir en aproximarnos más a la expresión tranquila, a la fuerza serena de las estatuas de Fidias, que el arte meditativo de Praxiteles y a las fisonomías inquietas y preocupadas de las figuras de Escops.

Por otra parte, ni para expresar el dolor ni para mostrar la energía son indispensables las voces destempladas y las agitaciones exteriores. Las actitudes italianas del género dramático que vemos en las películas cinematográficas se retuercen, se debaten y transfiguran sus facciones como si fueran víctimas de los sufrimientos físicos más atroces. Díjese que hasta las menores contrariedades amorosas hay que exteriorizarlas con ataques epilépticos. Y sin embargo, en ese mismo arte yo he admirado la aptitud más patética y conmovedora sin recurrir a tales extremos. Fue hace algún tiempo en una cieta escandinava. Al final de una gran catástrofe moral, con el alma desgarrada, la artista quedó sentada, muda, las manos entrelazadas sobre una rodilla, el busto hacia adelante, la mirada fija y la cara extática. Por las mejillas corrían dos gruesas lágrimas... ¡Qué dolor más tranquilo y profundo. Era como la congoja callada y trágica de Niobe ante su hija muerta.

Enseñemos a hablar sin gritos, sin interjecciones y sin empujones. Desperitemos el hábito de las actitudes tranquilas, de los ademanes reposados, de los gestos a medias. Hagamos por que la sonrisa ilumine frecuentemente las caras caídas. Veamos las disposiciones pasionales males de nuestros hijos y de nuestros alumnos, y provoquemos movimientos exteriores que representen las tendencias contrarias. Y así por el gesto y la actitud podremos combatir la melancolía, la tristeza, la cólera, la timidez, la pereza. Impidamos las posturas encogidas, los saludos a medias, las contestaciones entre dientes, y evitemos la algazara, el bullicio a todo pelo, las risotadas ruidosas, las alegrías locas. En una ocasión, paseando por Christiania, me hacía observar nuestro cónsul en aquella ciudad el extremado cuidado de los padres y madres de Noruega en que los niños en tranvías, en paseos, en teatros y otros lugares públi-

cos, no griten, no siboroten, ni pierdan aquella compostura que es el guardamos parte de la persona mayores. ¿Explicaba esto el orden admirable que allí reina en toda aglomeración humana? Tal vez.

Y puesto que todo esto no se opone a la educación liberal enseñémoslo con el ejemplo. Esta gran vulgaridad del poder inmenso del ejemplo no acaba de penetrar en el espíritu de los padres y maestros. Hay todavía educadores nacionales o profesionales que se consideran como reyezuelos absolutos y aún despóticos que no tienen más misión que mandar, sin venir obligados a cumplir una constitución familiar o escolar que obliga a todos, a todos, desde el padre o maestro más alto al hijo o al alumno más bajo. Así, hay padres que prohíben fieramente a sus hijos cosas que ellos hacen en su presencia, y maestros que entran en clase con el sombrero puesto, que gritan como energúmenos y golpean con estacas las mesas. Ovidan que educar no es mandar, sino insinuar, sugerir, hacer germinar más que inyectar, como decía Pestalozzi. Demos ejemplo de amabilidad y cortesía, de la media voz, de la sonrisa discreta. Practiquemos también los mayores la educación del gesto. Dedicemos un rato al día a pasarlo en la soledad, a tranquilizarnos, a deserrugar nuestra frente y a respirar con regularidad.

FELIX MARTIALPERA

NOTICIAS

Ha fallecido D. Orenco Herrero Fernández, maestro de la escuela nacional mixta de Calaveras de Abajo.

Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado.

La Alcaldía de Cabrilanes, participa a la Inspección que se han hecho las reformas en el local-escuela de los pueblos de Torre y San Feliz, esperando sólo que por la Superioridad se ordene su apertura.

Concedido nuevo plazo para poder formar parte de la lista de interinos hechas por las Secciones administrativas, es seguro que el Rectorado de este Distrito continuará haciendo los nombramientos interino no sea aprobada la lista formada por la Sección de esta provincia.

Por el Rectorado de Valencia y con fecha 6 del actual ha sido nombrada D.^a Nunita Canges Larrimna, maestra en propiedad de la escuela de Aparecida (Alicante).

Recibidos en la Sección administrativa los primeros pliegos del Escalafón de maestras de 1.100 pesetas, fueron subsanados los errores y en el mismo día devueltos a la Dirección general.

Se preguntó al juez municipal de Villabraz, la fecha del fallecimiento de D. Orenco Herrero, residente en el pueblo de Alcuetas.

Por la Sección administrativa se sigue tomando nota de los maestros y maestras ascendidos a mil pesetas que no han mandado la partida de nacimiento legalizada ni dos hojas de servicios (modelo del Escalafón).

Les reiteramos no descuiden este importante servicio, para poder cumplir lo referente a escalafones y tengan en cuenta al estampar los servicios que las posesiones son distintas

de las fechas consignadas por las Alcaldías al extender la diligencia de posesión; pues de no fijarse en este detalle pueden sufrir error y les serán devueltos para subsanar estos defectos.

A la Junta Central se cursó expediente de clasificación de D. Santiago de la Puente, maestro jubilado de la escuela nacional de Santovenia del Monte.

Ha solicitado plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, D. Lorenzo Guerra, maestro de la escuela nacional de Azares, habiéndose enviado el expediente a la Dirección general.

El maestro interino de Quintanilla de Almanza, D. Atanasio de Cabo, reclama de la Junta Central la devolución de haberes que ingresaron indebidamente como vacante en el Montejo en los meses de junio y julio últimos, cuya instancia se remitió informada a la Superioridad.

Por el Rectorado de Santiago han sido nombrados con fecha 28 de julio último, los siguientes maestros de esta provincia:

- D. Victor Pérez, para Fortes.
- » Jaime Penín, para Tornero.
- » Juan A. Gamallo, para Parada del Sil.
- » Maximino Pérez, para Tonón.
- D.^a Clarisa Mariñas, para Correjanes.
- » Adelaida Fernández, para Gabín.

Las vacantes producidas por los anteriores nombramientos de Los Montes de Valdeza, Castro de Lallios, Villayandre, Bárcena del Río, Trabazos, Portela de Aguilar y Ferreras y Morrión corresponden por resultas al concurso de interinos.

A la Junta Central se remitieron documentos para unir al expediente de orfandad incoado por los hijos de los maestros que fueron de Fuentes de Carbajal.

Es probable que en el concurso de ingreso de interinos con derecho a propiedad se anuncien 31 escuelas para maestras y 27 para maestros en esta provincia.

Una Comisión de la Inspección médico-escolar, presidida por el doctor Tolosa Latour y el doctor Masip, visitó al señor ministro de Instrucción pública para rogarle que despacha el concurso de médicos y odontólogos escolares, que está pendiente de resolución desde septiembre de 1913, y que preste la debida atención al Instituto de Higiene escolar y a la Inspección médica de las escuelas de Madrid.

El Sr. Anfrade respondió que piensa crear el Instituto de Pedagogía y de Higiene escolar, de acuerdo con las Cortes, a fin de obtener personal bien capacitado para estas funciones.

Ha terminado la primera parte de los ejercicios a plazas del Escalafón de maestros, con 2.000 y 3.000 pesetas.

El tema de Pedagogía fué el señalado con el número 64, que dice así: «Tema 64. Qué deben ser las Exposiciones escolares y modo de organizarlas. Idea de los cuadernos

BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estaciones de Bus Ongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez



Clave Aritmética en verso

Para la Enseñanza primaria

Se aprende la Aritmética en un mes y nunca se olvida

Precio: 1 real

De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, pral.

de «Deberes» mensuales. Qué es el «Diario de Clase». Su utilidad.

Informado por la Junta local, provincial y Sección administrativa, fué remitido a la de Toledo, expediente de permuta incoado por los maestros de Pedredo y Carmena (Toledo).

A la Junta Central se remitió la certificación de los descuentos sufridos en la provincia de Alava, por D. Francisco Etchaverry, maestro jubilado de Villafranca del Bierzo.

Al Habilitado de Murias de Paredes se dió orden para que descuenta al maestro interino de Villarrodrigo de Ordás 1920 pesetas del material de adultos satisfecho por el maestro que fué de dicha escuela, don Romualdo Hueriga.

Se remitió a la Dirección general expediente de D. Fernando García, maestro que fue de Guisatecha, solicitando indulto de la pena que le fue impuesta.

La Junta local de Villagatón devolvió informada la instancia de permuta de los maestros de Requejo y Corús y Cubillos.

Se cursó a la Dirección general debidamente informado expediente de permuta incoado por los maestros de Cubillos y Requejo y Corús, don Evaristo Bardón y don Primitivo García.

En cumplimiento del artículo 103 del Estatuto, la Sección de Toledo remite a ésta para informe expediente de permuta incoado entre D. Juan Ramón Córdoba y don Severiano Durán, Maestros de las escuelas nacionales de Carmena (Toledo) y Pedredo.

Se ordenó al Habilitado de Sahagún descuenta al interino de Villacalabu y 2450 de adultos invertido en dicha escuela por el propietario D. Simeón Tejerina, a cuyo efecto se le envían los recibos para su entrega al referido maestro interino.

Por concurso general de traslado han sido propuestos los siguientes maestros.

- D. Eloy Calle, para El Meral (Segovia); don Emiliano Caballero, para Villacalabu; don Nemesio Alvarez, para Cadafresnes; don Eduardo González, para Matamorisca (Palencia); Faustino Fidalgo, para Villilla Vaideraduey; don Simón José María Varela para Quintanilla Almanza; Juan V. Selano, para Mohedas (Áceres); Jaime Penín, para Sanguiniedo (Oviedo).

Quedarán vacantes por las ante-

riores propuestas, las escuelas de Valdevimbre (niños), San Juan de la Mata, Candanedo de Fenar, Manzanal del Puerto y Villayandre.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de las primeras categorías del concurso general, sólo aparece una contra D. Manuel Valdés Guada, formulada por don Valentín Madruga y don Alejandro Carretero, habiendo sido desestimadas por no poseer título superior por el plan de 1901, como tiene el Sr. Valdés, habiendo sido definitivamente propuesto para la dirección de la escuela graduada de Cigales (Valladolid).

El Rectorado reclama con urgencia relación de las escuelas vacantes, desiertas en el concurso rápido extraordinario y las resultas del mismo, a fin de anunciar el concurso de ingreso de interinos con derecho a propiedad.

Se ordenó al maestro sustituido de Viadangos don Pablo Morán Díez remitir a la Sección expediente de clasificación.

Por corrida de escalas ha sido ascendido a 1500 pesetas don Juan de la Lama Compadre, maestro de la escuela de Poferrada.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

El Gasc.—B. P. R.—Mande recibo y se le abonarán los haberes de Paradaseca, por conducto del señor Sánchez.

Balouta.—J. de la C.—Anotado cambio. Se puede obtener escuela por concursillo siendo la vacante en la misma localidad; no en el término municipal.

Valcabado.—A. R.—Las interinidades no se solicitan ahora. Se forma la lista con maestros que tengan ya servicios interinos y se adjudican las vacantes sin necesidad de solicitarlas. La instancia que tiene en el Rectorado no surte efecto ninguno.

Escuredo.—I. G.—Anotado cambio. Fresno Valduerna.—P. C.—Se le envían los recibos que pide y se hace la indicación al Sr. Administrador de Correos.

Manuel Alvarez Santutiano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864) — LEON

Pegaria 10. — Platerías 2. — Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, punillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trenclilla para encaje Inglés, agujas, maderos lanzaderas para frivolite.—specialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

disponible

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
A TODO EL MUNDO

Sres. Maestros.

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas las librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Gimo

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.